



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: DECLARATIVA RESCISIÓN DE CONTRATO de LUCINIO FONSECA ESPITIA contra SOCIEDAD INVERSIONES LOS SAUCES DE SUESCA S.A.S. Exp. 11001-41-89-039-2021-00641-00.

Al tenor de lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 121 del Código General del Proceso, se amplía el término concedido para decidir la instancia, por un periodo de seis (6) meses más.

En atención al memorial obrante a folio 25, aunado al informe secretarial que antecede, se procede en esta oportunidad a señalar nueva fecha y hora para la audiencia que trata el artículo 392 del C.G. del P., en consecuencia, se señala la hora de las 2.15 p.m. **del día nueve (9) del mes de junio del año 2022**, con el fin de evacuar la audiencia programada.

**Notifíquese** <sup>1</sup>,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 033 hoy 28 de marzo de 2022.  
La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas**  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19f5f643d7145bd4bd7e42f2f7b02e5840b31d20f63bffa8b48a979c2ff3316c**

<sup>1</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Documento generado en 24/03/2022 02:04:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**